Santiago, 16 de mayo de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
PRESENTE

HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA OPEN CASA SINGLE FAMILY RENTAL U.S.A.
Administrado por
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos

De nuestra consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, en relación con el artículo 18 de la Ley N°20.712, encontrándome debidamente facultado, por la presente informo a Ustedes como hecho esencial de FONDO DE INVERSIÓN ACTIVA OPEN CASA SINGLE FAMILY RENTAL U.S.A. (el "*Fondo*"), que con fecha 15 de mayo de 2024 se celebraron las siguientes Asambleas de Aportantes del Fondo, en las cuales se adoptaron, entre otros, los acuerdos que se detallan a continuación:

A. Asamblea Ordinaria de Aportantes:

1. Se aprobó la cuenta anual del Fondo relativa a su gestión y administración y los Estados Financieros del mismo;

2. Se dejó constancia del reparto de dividendos provisorios distribuidos durante el ejercicio 2023 por la suma de USD $1.005.000 el cual se imputó a los resultados del ejercicio 2023 y a los resultados de ejercicios anteriores dándose por cumplido lo establecido en el artículo 80 de la Ley y el Reglamento Interno del Fondo.

3. Se aprobó la cuenta anual del Comité de Vigilancia;

4. Se eligió a los miembros del Comité de Vigilancia, el cual quedó integrado por las siguientes personas:

   /i/ Juan Pablo Carreño Cea, cédula de identidad número 11.664.511-4;
   /ii/ Felipe Díaz Lorca, cédula de identidad número 13.924.337; y
   /iii/ Tomás Hansen Román, cédula de identidad número 15.638.378-3.

5. Se acordó fijar una remuneración para los miembros del Comité de Vigilancia de 15 Unidades de Fomento brutos por cada sesión a la que asistan, con un tope máximo de 5 sesiones al año remuneradas hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes;

6. Se aprobó fijar un presupuesto para el Comité de Vigilancia del Fondo hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria de aportantes de 200 Unidades de Fomento;

7. Se designó como empresa de auditoría externa del Fondo para el ejercicio 2024 a la empresa *BDO; y*

8. Se acordó designar como consultores independientes para la valorización de las inversiones del Fondo en el ejercicio 2024 a *C&A*.

B. Asamblea Extraordinaria de Aportantes:

1. Se acordó modificar el Reglamento Interno, agregando un nuevo número DIEZ. al Título IX. "*Otra Información Relevante*", para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 26° bis, 38° bis y 80° bis de la Ley N°20.712 y en la Norma de Carácter General N°488 de la Comisión para el Mercado Financiero

2. Se adoptaron otros acuerdos relacionados con la implementación de las decisiones de la Asamblea.

Sin otro particular, les saluda muy atentamente,

Claudio Yánez Fregonara
GERENTE GENERAL
LARRAÍN VIAL ACTIVOS S.A.
ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS